



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal. No. AYTOMXL-OM-ADQ-06-22

“Suministro de Material de Limpieza, Útiles y Equipos Menores de Oficina para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

ACTO DE DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:13 horas del día 22 de febrero de 2022**, se reunieron en la Sala de juntas del **Departamento de Recursos Materiales** ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali, sita en calzada Independencia con número 998 del Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. **AYTOMXL-OM-ADQ-06-22**, referente al **Suministro de Material de Limpieza, Útiles y Equipos Menores de Oficina para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**.

El C. Fernando Garcia Montaño, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor en suplencia de la C. Claudia Lorenia Beltran Gonzalez del Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del “Comité de Adquisiciones”, según oficio de delegación de facultades número OM-0012/2022, de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta; da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del Artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Por lo que se procede a dar lectura al orden del día, el cual consiste en:

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:
 - Dictamen técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-06-22 para el **“Suministro de Material de Limpieza, Útiles y Equipos Menores de Oficina para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.”**
4. Antecedentes:
 - Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas: 16 de febrero 2022
 - Diferimiento de apertura técnica el día 14 de febrero del 2022.
 - Junta de Aclaraciones de fecha 09 de febrero del 2022.
 - Fecha de Publicación de convocatoria: 05 de febrero del 2022.
 - Normatividad Aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.
 - Recursos Municipales autorizados en el Presupuesto de Egresos 2022.

5. Dictamen técnico de las propuestas presentadas y aceptadas para su análisis por parte del "Comité de Adquisiciones".
6. Apertura de las Propuesta Económica
 - Evaluación previa de las propuestas económicas.
7. Rubrica por parte del "Comité de Adquisiciones" y participantes de la documentación económica presentadas por los licitantes.
8. Clausura de la reunión y firma del acta.

El "presidente" del "Comité de Adquisiciones" una vez leído el orden del día; lo somete a aprobación.

Una vez aprobado el orden del día por los presentes, se informa que es procedente pasar al punto 5 (cinco) del mismo, el cual consiste:

En el Dictamen Técnico emitido por el "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios" en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 42, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California siendo el siguiente:

-----**DICTAMEN TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas aceptadas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos solicitados para la contratación del suministro objeto de esta Licitación.

A continuación, se indica el resultado del análisis de las propuestas técnicas de los licitantes, así mismo se anexa la documentación técnica presentada, los cuadros comparativos de análisis de las propuestas técnicas y las muestras físicas.

LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO
JOSE ALFREDO CARBALLO CARRILLO	<p style="text-align: center;">SE DESCALIFICA AL LICITANTE:</p> <p>En el dispositivo USB que presento el licitante en su propuesta técnica se advierte que contiene información referente a la propuesta económica (precios de los bienes ofertados) sin que sea la etapa oportuna. Por lo que, afecta la imparcialidad del procedimiento de licitación.</p> <p>Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones" dictamina que se descalifica su participación al licitante en todos los paquetes de la partida de Material de Limpieza por contener información en su propuesta técnica referente a precios de los bienes ofertados. Lo anterior conforme a los puntos 4.2, 12.2, 12.3, 17.1, 23.1 de las bases de licitación y así mismo con fundamento en los artículos 36 y 42 fracción VI del Reglamento de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para el gobierno municipal de Mexicali, B. C.</p> <p>Nota: El Dispositivo se encuentra en resguardo del "Comité de Adquisiciones".</p>
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">PARTIDA DE "MATERIAL DE LIMPIEZA".</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE PARA EL PAQUETE 1, 2, 4 y 5</p> <p>El licitante no entrego muestras físicas a la "Convocante" para su evaluación en las sub partidas siguientes: de la 3 a la 7, 12, de la 15 a la 17, de la 22 a la 27, 31 y 32 del paquete 1; de la 1 a la 4 del paquete 2; la 1 y la 2 del paquete 4; y la 1 del paquete 5.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE PARA EL PAQUETE 3</p> <p>En la sub partida 1 "Aceite para mota de tratado de 3.785 lts." La muestra física marca "QP" que oferta el licitante es a base de agua y no de aceite como lo solicita la "Convocante", dictaminado como no aceptable por el departamento de</p>

	<p>Mantenimiento de Oficialía Mayor, según consta en el oficio número MTO/D-046/2022.</p> <p>Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones" dictamina que se desecha y se descalifica su propuesta para seguir participando en los paquetes 1, 2, 3, 4 y 5 de la partida de Material de Limpieza de conformidad con los puntos: 3, 4.2, 8.1 inciso L), 17.1, y 23.1 de las bases de la licitación y con fundamento en los artículos 36 y 42 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.</p> <p><u>PARTIDA "MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA."</u></p> <p>NO CUMPLE PARA EL PAQUETE 6</p> <p>En la sub partida 5 "BORRADOR DE BARRA DE MIGAJÓN COLOR BLANCO CON PROTECTOR, MARCA DE REFERENCIA: STAEDTLER" en las características del borrador marca "Pelikan" que se recibió como muestra y que oferta en su propuesta técnica el licitante; no son las mínimas requeridas y su funcionamiento no es el óptimo en efectividad y calidad del artículo para la "Convocante". La muestra física se encuentra en resguardo del "Comité de Adquisiciones".</p> <p>En la sub partida 39 "ENGRAPADORA ESTANDAR METALICA CON ANTIDERRAPANTE, MODELO DE REFERENCIA B440, MARCA DE REFERENCIA: BOSTITCH" en las características de la engrapadora marca "Universal" que se recibió como muestra y que oferta en su propuesta técnica el licitante; no son las mínimas requeridas y su funcionamiento no es el óptimo en efectividad y calidad del artículo para la "Convocante". La muestra física se encuentra en resguardo del "Comité de Adquisiciones".</p> <p>Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones" dictamina que se desecha y se descalifica su propuesta para seguir participando en el paquete 6 de la partida Materiales, útiles y equipos menores de oficina de conformidad con los puntos: 3; 8.1 inciso A) y L); 10.1; 17.1; y 23.1 de las bases de la licitación y con fundamento en los artículos 36 y 42 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.</p> <p>CUMPLE PARA EL PAQUETE 7 PARTIDA MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.</p> <p>Con él anexo 1 "Especificaciones Técnicas" punto 8.1 "Propuesta Técnica" de las bases de la licitación, cumpliendo también con lo establecido en la junta de aclaraciones. Presentando la documentación técnica y legal requerida de conformidad con lo solicitado.</p>
<p>COMERCIALIZADORA PECO, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p><u>PARTIDA MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.</u></p> <p>CUMPLE PARA EL PAQUETE 6 y 7</p> <p>Con él anexo 1 "Especificaciones Técnicas", punto 8.1 "Propuesta Técnica" de las bases de la licitación, cumpliendo también con lo establecido en la junta de aclaraciones. Presentando la documentación técnica y legal requerida de conformidad con lo solicitado.</p>
<p>MORVIL, S.A. DE C.V.</p>	<p><u>PARTIDA MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.</u></p> <p>CUMPLE PARA EL PAQUETE 6 y 7</p> <p>Con él anexo 1 "Especificaciones Técnicas", punto 8.1 "Propuesta Técnica" de las bases de la licitación, cumpliendo también con lo establecido en la junta de aclaraciones. Presentando la documentación técnica y legal requerida de conformidad con lo solicitado.</p>

Por lo anterior el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" acuerda lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas son aceptadas de los siguientes licitantes:

COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.: Para el paquete 7 partida "Materiales, útiles y equipos menores de oficina".

COMERCIALIZADORA PECO, S. DE R.L. DE C.V.: Para el paquete 6 y 7 partida "Materiales, útiles y equipos menores de oficina".

MORVIL, S.A. DE C.V.: Para el paquete 6 y 7 partida "Materiales, útiles y equipos menores de oficina".

Así pues, el "Comité de Adquisiciones" con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. procede a declarar desiertas los paquetes números 1, 2, 3, 4 y 5 de la partida de Material de Limpieza por no haberse recibido propuestas satisfactorias, por lo que se procederá solo por esa partida a realizar el procedimiento correspondiente, en los términos de artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.

A continuación, se procede con el siguiente punto del orden del día.

----- **APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS** -----

Se procede a la apertura de los sobres conteniendo la Propuesta Económica de los licitantes cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación de conformidad al artículo 42 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Por consiguiente, se procede a la evaluación de las propuestas económicas antes señaladas a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos de acuerdo a lo establecido en los puntos 8.2 incisos A) y B) de las bases de licitación.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS Anexo 7	PROPUESTA ECONÓMICA Anexo 8	OBSERVACIONES
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA USB
COMERCIALIZADORA PECO, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA USB
MORVIL, S.A. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA USB

A continuación, se indica el monto de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	Partida "Materiales, útiles y equipos menores de oficina" PAQUETE 7 Importe Mínimo: \$ 558,098.00 M.N. Importe Máximo: \$ 1,116,620.00 M.N. Mas el 8% de I.V.A. a trasladar
COMERCIALIZADORA PECO, S. DE R.L. DE C.V.	Partida "Materiales, útiles y equipos menores de oficina" PAQUETE 6 Importe Mínimo: \$ 790,808.90 M.N. Importe Máximo: \$ 1,589,982.35 M.N. Mas el 8% de I.V.A. a trasladar

	<p style="text-align: center;">PAQUETE 7 Importe Mínimo: \$ 549,680.00 M.N. Importe Máximo: \$ 1,099,715.00 M.N. Mas el 8% de I.V.A. a trasladar</p>
MORVIL, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">Partida "Materiales, útiles y equipos menores de oficina"</p> <p style="text-align: center;">PAQUETE 6 Importe Mínimo: \$ 668,367.01 M.N. Importe Máximo: \$ 1,343,373.58 M.N. Mas el 8% de I.V.A. a trasladar</p> <p style="text-align: center;">PAQUETE 7 Importe Mínimo: \$ 476,065.59 M.N. Importe Máximo: \$ 952,492.51 M.N. Mas el 8% de I.V.A. a trasladar</p>

Tomando en consideración lo anterior y efectuada la evaluación de las propuestas económicas el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 fracciones VIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. determina el siguiente acuerdo:

Se acepta las Propuestas Económicas para proceder a su análisis económico detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de Licitación, identificados dentro del punto 8.2 incisos A) y B) consistentes en el "catálogo de conceptos" y la "propuesta económica" de los licitantes siguientes:

COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.: Para el paquete 7 partida "Materiales, útiles y equipos menores de oficina".

COMERCIALIZADORA PECO, S. DE R.L. DE C.V.: Para el paquete 6 y 7 partida "Materiales, útiles y equipos menores de oficina".

MORVIL, S.A. DE C.V.: Para el paquete 6 y 7 partida "Materiales, útiles y equipos menores de oficina".

Acto seguido, se procede con el siguiente punto del orden del día:

La rúbrica de los documentos que integran las propuestas económicas por lo menos un proveedor, si asistiere alguno, y tres miembros del "Comité de Adquisiciones"; quedando en resguardo del "Comité de Adquisiciones".

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 42 fracción IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. el "Comité de Adquisiciones" señala las **13:00** horas del día **25 de febrero de 2022** en la Sala de Juntas de este Departamento de Recursos Materiales, se realizará la emisión del **Dictamen Económico y Fallo** de la presente Licitación quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

Terminado el acto de dictamen técnico y apertura de los sobres conteniendo la propuesta económica, se pasa al último punto del orden del día: Clausura de la reunión y firma del acta.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar y agotado lo que fue el orden del día el Presidente del "Comité de Adquisiciones" clausura la presente sesión siendo las **13:40 horas** del mismo día en que se actúa, agradeciendo a los miembros del "Comité de Adquisiciones" y a los licitantes su participación, firmando para su constancia cada uno de los presentes.

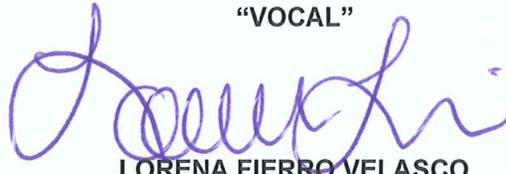
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

“EL PRESIDENTE”



FERNANDO GARCIA MONTAÑO
En representación del Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“VOCAL”



LORENA FIERRO VELASCO
En representación del Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento, de Mexicali, Baja California.

“VOCAL”



JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN
Regidor Presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“VOCAL”

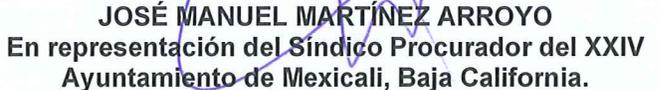
JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ
Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“SECRETARIO TÉCNICO”



MIRIAM LIZARRAGA CARRILLO
En representación del Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“INVITADO”



JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO
En representación del Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“ORGANO SOLICITANTE”



LUIS ALBERTO VERA LOPEZ
En representación del Jefe de mantenimiento del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B. C.

“ORGANO SOLICITANTE”



SILVIA GONZALEZ ARREDONDO
En representación de la Coord. Administrativo de Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B. C.

“INVITADO”



LUIS JULIAN ARRIAGA VACA
En representación de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mexicali.



LICITANTES

Empresa: Jose Alfredo Carballo Carrillo

Representante: Jose Alfredo Carballo Carrillo

Firma



Empresa: Comercializadora Cipac S.A de C.V.

Representante: M.C. Magdalena Rivas G.

Firma



Empresa: _____

Representante: _____

Firma



A N E X O



**OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA**

Oficio No. OM /0012 / 2022

ASUNTO: Designación de Suplencia
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

**FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

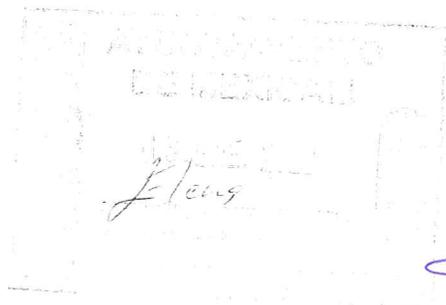
Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

**CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

C.C.P. - Archivo



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

03 ENE 2022

DESPACHADO

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several initials at the bottom.